

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Diciembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 4.012.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Rolando Fuentes Soto, con domicilio Sector Rural Los Cuarteles s/n° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Realizar semana Veraniega".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:


NOMBRE : Rolando Fuentes Soto
RUT : 10.703.373-4
A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles Sur
LOCAL :

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Semana Veraniega Padre Fernando.-	Desde 14 al 18 de Enero del 2015	Según programa adjunto.

MOTIVO : Semana Veraniega Sector Padre Fernando.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Rolando Fuentes Soto**, durante el desarrollo de la **Semana Veraniega** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /